

15
S. del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa.

ATHA-FHRA-DH-724-8-07

Salvatierra. Sesión
del 30 de Julio de
1858.

Nicolas Pimener, Bernabe Antia, Bernardo Lora, Julian

No halugar á lo Gorospe, Miguel Ochua, Domingo Anreda, Pedro Gtumogre y
solicitado, previ Gregorio Incarte, mayores los cuatro primeros y comuneros
viéndose á los que los otros cuatro de la Junta de labradores de esta villa survien
han presentado en ta instancia, que dad, por si y á nombre de ella á V. con la remision debida,
en lo sucesivo en casos analogos se exponemos: Que examinada la lista dada al publico por V.
abstengan de dis- asignando los pagos para atenciones de culto y llavos de la
poner memoriales á nombre de nin mismo á nosotros y nuestros convecinos labradores y visto
gima junta ó so- en ella que las asignaciones nos son gravosas, hemos
ciudad, pues que ha biéndose impuesto juzgado procedente dirigir á V. esta solicitud, para
viéndose impuesto juzgado procedente dirigir á V. esta solicitud, para
á cada vecino rep- que tomandola en consideracion se digna acordar alguna
radamente, la que to que le ha cabido, rebaja á los exponents y nuestros convecinos, á tanto
ta que le ha cabido, solo se permitirá y
admitiran las re no dirigimos y confiadamente en la atencion de V.
clamaciones que individualmente los
convenga hacer, si Suplicamos encarecidamente se digna acoger
bien esta solicitud y condescender con la rebaja que se
ocurriesen remyan nos pretendida y en accord, recibiremos de la rectitud
tes reportos

El presidente

de V. justicia.

Ygnacio de Jozal

Salvatierra



Julio 25 de mil ochocientos cincuenta

y ocho.

• Nicolas Gimenez de vicuña

Bernabe Antia

Bernardo de Soriza

Miguel Ochoa de Equillan

Pedro Garcia de Iturre

Gregorio de Cuartag